

DOCUMENTO DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

En el ejercicio de nuestra libertad, académica y personal, las personas de CREA queremos estar en el mismo grupo de investigación con quienes sigan las orientaciones científicas y éticas internacionales, incluidas las que concretamos en este documento:

El posicionamiento claro y rápido que tienen algunas personas de CREA en apoyo a las víctimas continúa asegurando que CREA sea uno de los grupos de investigación del mundo que más logra la violencia 0 en su interior y más avances genera hacia la violencia 0 en las universidades, como ya escribió Sarah Rankin, Directora de la Oficina de Prevención del Acoso Sexual y Atención de la Universidad de Harvard: *CREA's efforts to lay this foundation by breaking the silence surrounding gender violence is inspiring. Future generations of students and faculty will undoubtedly have a very different classroom experience because of their work.*

Para seguir asegurando el espacio de violencia 0 que ya tenemos, emitimos las siguientes orientaciones preventivas, con supuestos ejemplos del tipo de los que se dan en diversos grupos de investigación.

1- De acuerdo con el lema internacional "Talk to someone", no se debe presionar a nadie para que mantenga silencio sobre comportamientos recibidos que considera maltrato, por ejemplo, gritar hasta hacer llorar a alguien.

2- Nadie (tampoco un/a director/a de tesis) debe prohibir a nadie participar de las actividades de este o cualquier otro grupo de investigación del mundo.

3- No se deben hacer comentarios negativos sobre la capacidad de una doctoranda o doctorando que puedan causarle problemas académicos o psicológicos. En el caso del director o directora, si considera que su estudiante no hace bien las cosas, debe decirlo de forma constructiva enseñándole cómo hacerlo bien o puede renunciar a dirigir su trabajo. Asimismo, también puede ejercer dicha libertad de renuncia el doctorando o doctoranda.

4- Se debe actuar de acuerdo con el criterio internacional de apoyar activamente a las víctimas y de proteger a quienes las apoyan. No colaboraremos con personas que mantengan una actitud pasiva en contra de dicho criterio internacional y se nieguen al diálogo.

5- No se debe criticar ni a las víctimas ni a quienes las apoyen.

6- No se debe criticar, especialmente estando en una posición académica superior, la actuación de otra persona causando con dicha crítica (voluntaria o involuntariamente) un problema psicológico duradero e incluso psiquiátrico. En ese caso se debe hablar, rectificar y apoyar.

7- Ante una situación de maltrato se debe pedir perdón, reparar en lo posible el daño causado y rectificar en el futuro.

8- Quienes publican, ocupan cargos y/o tienen responsabilidades relacionadas con la superación de la violencia deben actuar siempre y de forma activa a favor de las víctimas.

9. No se deben hacer comentarios sin consentimiento sobre la supuesta intimidad o sexualidad que impliquen a otras personas, protegiendo especialmente a las víctimas y a quienes las apoyan.

10- Se debe respetar el proceso de elaboración de tesis, contribuciones a congresos o trabajos de investigación desarrollados y dirigidos por otras personas. Los consejos deben darse cuando sean requeridos por la persona estudiante y/o la dirección de la tesis o trabajo, y siempre de acuerdo con el conocimiento científico.

De acuerdo con lo dicho, las personas miembros de CREA:

- Seguiremos promoviendo las actuaciones de prevención de la violencia "club de valientes violencia 0" y "hacer escudo" a las víctimas y a quienes las apoyan, en coherencia con las investigaciones de impacto mundial.

- Informaremos de la existencia de la Comisión Violencia 0 y de las orientaciones preventivas definidas más arriba a todas las personas de CREA, y especialmente a estudiantes de doctorado.

- Todas las personas somos responsables de informar a la comisión de una situación de presunta violencia detectada en el grupo de investigación bien, por ser víctima o bien, por ser testimonio.

NOTA: Esta Comisión de Igualdad se denomina comisión violencia 0 para incluir todo tipo de violencias

Se inician las conversaciones el 15 de diciembre del 2023

Se constituye la Comisión de Violencia 0 el 30 de octubre del 2024

Se aprueba el documento el 16 de enero del 2025

Se publica en la web del CREA el 17 de enero del 2025